

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (54-2019)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con veinte minutos del trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), yo, **Néstor Mauricio Guerra Morales**, Secretario, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería**, Presidenta, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. César Augusto Conde Rada**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta. La Presidenta del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y tres guión dos mil diecinueve (53-2019). **SEGUNDO:** Aval de solicitud de contratación de los asesores legal, informático y financiero de este órgano. **TERCERO:** 3.1 Of. DE-6779-2019, por medio del cual se traslada copia del OF-DAL-SAL-DALC-2352-2019, dando respuesta al oficio CC-381-2019, relacionado con la baja ejecución presupuestaria que muestran los rubros de servicio de informática y Estadística y servicios de emisión del DPI con 28.22% y 29.90% respectivamente. 3.2 Of. DE-6881-2019, por medio del cual se traslada copia del proyecto de Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que emitan opinión sobre dicho convenio. 3.3 Of. DE-6893-2019, por medio del cual se traslada copia de los oficios números OF-DAL-SAL-DALC-2352-2019; DE-6801-2019; OF.DAL-SAL-DALC-2374-2019 y OF.DA-SA-DC-1698-2019 dando respuesta a la literal b) del

mismos términos establecidos en el año 2019. **TERCERO: 3.1** Of. DE-6779-2019, por medio del cual se traslada copia del OF-DAL-SAL-DALC-2352-2019, dando respuesta al oficio CC-381-2019, relacionado con la baja ejecución presupuestaria que muestran los rubros de servicio de informática y Estadística y servicios de emisión del DPI con 28.22% y 29.90% respectivamente. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo acuerda darse por enterado de lo informado y queda a la espera del resultado de la sugerencia planteada en cuanto a conformar una comisión de trabajo, tal como se recomendó en el punto segundo, numeral 2.3 del Acta número 48-2019 del Consejo Consultivo. **3.2** Of. DE-6881-2019, por medio del cual se traslada copia del proyecto de Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que emitan opinión sobre dicho convenio. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Of. DE-6893-2019, por medio del cual se traslada copia de los oficios número OF-DAL-SAL-DALC-2352-2019; DE-6801-2019; OF-DAL-SAL-DALC-2374-2019 y OF.DA-SA-DC-1698-2019 dando respuesta a la literal b) del oficio CC-381-2019, relacionado con las licitaciones y cotizaciones que finalizan sin éxito. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal y financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto. La Presidenta da la bienvenida al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto y le expone que tienen conocimiento sobre su reciente nombramiento en el puesto, lo que seguramente no impedirá llevar a cabo la presente reunión de trabajo, tomando en cuenta su experiencia, especialmente la que ha tenido en la Institución. Manifiesta que el Consejo Consultivo ha estado al tanto de los informes sobre la ejecución presupuestaria que dan cuenta de una baja ejecución en ciertos rubros en fechas recientes, especialmente en el área de informática y servicios de emisión del Documento Personal de Identificación (DPI). En dichos informes se estima una ejecución final alrededor del setenta y nueve por ciento del presupuesto, por lo que solicita se refiera al asunto, además del presupuesto para el próximo año, incluyendo el saldo de caja del presente año. El funcionario señala que al día de hoy la ejecución alcanza alrededor del sesenta y siete por ciento y se estima que la ejecución final alcance un setenta y cinco por ciento, incluido el pago de aguinaldo y bonos y que el saldo de caja es aproximadamente de trescientos ochenta y cinco mil quetzales. Añade que por la no aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación, el aporte del Estado será de ciento sesenta millones de quetzales, pese que se solicitó

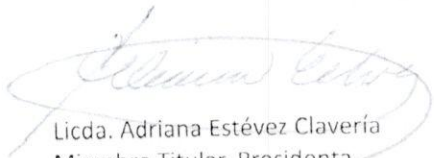
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**



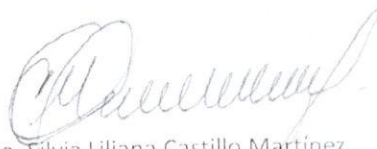
Nº 003372

numerosas necesidades expuestas y pregunta cómo se puede garantizar que el incremento al presupuesto sea invertido en ese rubro, a lo que el invitado expone que están contempladas para el próximo año y que además hay un proyecto de actualización tecnológica, específicamente estaciones de captura por noventa y nueve millones de quetzales que se estima se realizará a más tardar en octubre del próximo año, entre otras inversiones que alcanzan los ciento cincuenta y dos millones de quetzales, comparado a los treinta millones de quetzales de dos mil diecinueve en concepto de inversión. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez, pide la palabra y comenta sobre el seguimiento que se ha efectuado al proceso de recepción y liquidación del contrato celebrado con la entidad Easy Marketing, S.A., por lo que pregunta cómo se refleja el litigio pendiente en el presupuesto, ya que hay reclamaciones millonarias, además de los vencimientos de algunos contratos de arrendamiento el próximo año y en dos mil veintiuno, a lo que el funcionario responde que los requerimientos de todas las dependencias administrativas, incluido proyectos de arrastre están incluidas en el presupuesto. En cuanto al contrato con Easy Marketing, S.A., el presupuesto se vería afectado si se emitiera una sentencia condenando a costas judiciales, ya que lo reclamado está contemplado contablemente en cuentas por pagar. La Presidenta pregunta si existe algún evento de licitación o cotización importante pendiente de finalizar este año, a lo que el invitado responde que no tiene conocimiento, ya que el departamento responsable es el de compras y adquisiciones. La Presidenta comenta sobre el requerimiento de información acerca del comportamiento de los fondos privativos a partir del cambio de tarifario acontecido en dos mil dieciséis, por lo que aprovecha a requerir al funcionario un informe actualizado sobre el impacto que ha tenido el tarifario y la nueva modalidad relativa a los servicios electrónicos en las finanzas de la Institución, a lo que el invitado manifiesta que precisamente se está discutiendo la modificación y emisión de un nuevo tarifario y con gusto trasladará esa información. La Licda. Sabrina María Véliz Castañeda pide la palabra y pregunta sobre la comparación de metas planteadas en dos mil diecinueve y dos mil veinte, tomado en cuenta las efectivamente alcanzadas en el presente año, a lo que el invitado responde que a la fecha de los ciento sesenta millones de quetzales que el Estado debe asignar este año al RENAP, solo se han recibido ciento treinta millones, y que el Ministerio de Finanzas ha notificado que solo trasladará otros diez millones de quetzales, resultando una diferencia de veinte millones de quetzales, por lo que ya solicitaron se traslade el total. Por aparte, en el presupuesto de este año se contemplaron doscientos cinco millones de quetzales en ingresos propios, de los cuales se han percibido doscientos once millones, es decir, sí se cumplió, siendo el motivo principal de una baja ejecución los procesos de adquisición que no finalizan por falta de fondos para el pago de los proveedores.

dejó dicha Institución no están en las mejores condiciones, por ello se planeó la adquisición de equipo de enrolamiento. El Lic. César Augusto Conde Rada pregunta si se ha planeado usar el saldo de caja para el pago de algún bono extra a los trabajadores, a lo que el invitado responde negativamente, ya que por la cantidad de colaboradores de la Institución, el impacto sería enorme para las finanzas. Finalmente pregunta sobre la forma en que han vinculado el Plan Operativo Anual con el presupuesto, tomando en cuenta los cambios en la Dirección Ejecutiva y la visión que ha tenido cada Director Ejecutivo, a lo que el funcionario responde que efectivamente el Plan Operativo Anual se ha vinculado con el presupuesto de acuerdo a las modificaciones introducidas por las nuevas autoridades y agrega que la Dirección de Gestión y Control Interno podría ampliar el tema. La Presidenta da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer al invitado por haber concurrido a la misma. El Consejo Consultivo luego de analizar lo expuesto, acuerda encargar a sus asesores formular un documento en que se haga una aproximación a la problemática que en materia presupuestaria tiene la institución para el cumplimiento de su función. Se acuerda asimismo invitar a una reunión de trabajo al Director Ejecutivo para el día 21 de enero de 2020, a las ocho horas con treinta minutos, con el objeto de presentarle el posible contenido del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al segundo semestre del año 2019, y presente ante este Consejo el Plan Operativo Anual del año 2020. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Licenciada Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes siete de enero de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



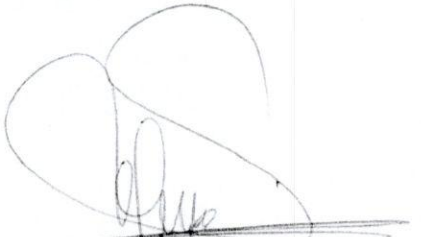
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 003374



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Maely Corbon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cincuenta y cuatro guión dos mil diecinueve (54-2019), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día trece de diciembre de dos mil diecinueve. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el siete de enero de dos mil veinte.

Firma: _____

Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Secretario



Firma: _____

Vo.Bo. Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidente